Desconfinamiento deportivo en España e Inglaterra.

Fases y directrices para volver a la práctica.

Autor

Marcela Cáceres Lara
Email: mcaceres@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3934

Comisión

Elaborado para la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados.

Nº SUP: 126685

Disclaimer

Este documento es un análisis especializado realizado bajo los criterios de validez, confiabilidad, neutralidad y pertinencia que orientan el trabajo de Asesoría Técnica Parlamentaria para apoyar y fortalecer el debate político-legislativo. El tema y contenido del documento se encuentra sujeto a los criterios y plazos acordados previamente con el requirente. Para su elaboración se recurrió a información y datos obtenidos de fuentes públicas y se hicieron los esfuerzos necesarios para corroborar su validez a la fecha de elaboración

Resumen

La pandemia de coronavirus que azota al mundo ha llevado a los gobiernos a adoptar medidas extraordinarias, más o menos restrictivas, para contener o para paliar los efectos de la misma.

En **España**, el Real Decreto, de 14 de marzo, por el que se estableció el estado de alarma, estableció importantes medidas restrictivas a la movilidad y la actividad económica. La norma, estableció, entre otros, la suspensión de la apertura al público de los museos, bibliotecas, las actividades deportivas y de ocio. No obstante, en abril de 2020, el Gobierno aprobó un Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, también denominado Proceso de Desescalada. El programa de 4 fases, contiene directrices en distintos ámbitos, incluidos el deporte profesional y federado y el deporte no profesional. Frente a la reanudación de la actividad deportiva, el Consejo Superior de Deportes (CSD), elaboró el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones deportivas federadas y profesionales.

En **Inglaterra**, por su parte, el 11 de Mayo, el Primer Ministro presentó al parlamento el documento "*Our plan to rebuild: The UK Government's COVID-19 recovery strategy*", en el que se establecieron tres fases distintas en las que se esbozó la forma en que el Gobierno esperaba que el país volviese gradualmente a cierta normalidad. Además, el *Department for Digital, Culture, Media and Sport* ha publicado guías con información para el público, entrenadores personales, para el regreso a la estructura del deporte en equipo, para proveedores de instalaciones sobre el retorno gradual del deporte y la recreación al aire libre. Junto a esto, se han emitido orientaciones para el regreso al entrenamiento del deporte de elite: etapa 1, 2 y 3.

I. Introducción

La pandemia de coronavirus que azota al mundo ha llevado a los gobiernos a adoptar medidas extraordinarias, más o menos restrictivas, para contener o para paliar los efectos de la misma.

En España, la expansión de la enfermedad obligó a la adopción de medidas por parte de las autoridades sanitarias y, posteriormente, a la aprobación del Real Decreto, de 14 de marzo, por el que se estableció el estado de alarma, con importantes medidas restrictivas a la movilidad y la actividad económica. La norma estableció, entre otros, la suspensión de la apertura al público de los museos, bibliotecas, las actividades deportivas y de ocio[1]. No obstante, en abril, el Gobierno aprobó un **Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad**, también denominado **Proceso de Desescalada**, con el objeto de conseguir que, manteniendo la protección de la salud pública, se recuperase paulatinamente la vida cotidiana y la actividad económica. El programa está compuesto de 4 fases y contiene directrices en distintos ámbitos, incluidos el deporte profesional y federado y el deporte no profesional.

En su edición del 28 de julio, el "Periódico", señaló que España había entrado en la nueva normalidad (etapa posterior a las 4 fases), luego que el fin del estado de alarma el pasado 21 de junio, marcara la conclusión del plan de desescalada del confinamiento. No obstante, se están aplicando restricciones similares a las de la fase 2 en Barcelona y en algunos barrios de Pamplona y Mendillorri por el aumento de los contagios, entre otras zonas[2].

Asimismo, frente a la reanudación de la actividad deportiva en España, el Consejo Superior de Deportes, (CSD), elaboró el **Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones deportivas federadas y profesionales**.

Por su parte, el 11 de Mayo en Inglaterra, el Primer Ministro presentó al parlamento el documento "***Our plan to rebuild: The UK Government's COVID-19 recovery strategy***", en el que se establecieron tres fases distintas en las que se esbozaba la forma en que el Gobierno esperaba que el país volviese gradualmente a cierta normalidad. El *Department for Digital, Culture, Media and Sport*, ha publicado guías con información para el público, entrenadores personales, para el regreso a la estructura del deporte en equipo, para proveedores de instalaciones sobre el retorno gradual del deporte y la recreación al aire libre en Inglaterra. Además, ha emitido orientaciones para el regreso al entrenamiento del deporte de elite, etapas 1, 2 y 3.

Este documento aborda los planes adoptados por los gobiernos de España y Reino Unido para regresar a la normalidad en lo que a deporte corresponde, así como los protocolos y guías para la vuelta a los entrenamientos, reinicio de competiciones y regreso a la actividad deportiva en general.

[1] Artículo 10. Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. 14 de Marzo de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4k9 (Agosto, 2020)
[2] La desescalada hoy, 28 de julio: ¿En qué fase está tu provincia? El Periódico. 28 de Julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4ka (Agosto, 2020)

II. El desconfinamiento deportivo en España e Inglaterra: fases y directrices para volver a la práctica.

España

En el mes de abril, el Gobierno aprobó un **Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad**, también denominado **proceso de desescalada**[3], con el objeto de conseguir que, manteniendo la protección de la salud pública, se recuperase paulatinamente la vida cotidiana y la actividad económica, minimizando el riesgo que representaba la epidemia para la salud de la población y evitando que las capacidades del Sistema Nacional de Salud pudieran verse desbordadas[4]. El proceso de desescalada se articuló en cuatro fases y la duración mínima de cada una de las etapas, se fijó en dos semanas comenzando el día 4 de mayo con la Fase 0[5]. El cronograma para las fases I, II y III señalaba que éstas irían del 10 de mayo al 30 de junio con lo cual el periodo de nueva normalidad, con nuevos hábitos, comenzaría en julio de 2020[6]. En materia deportiva, las fases señalaban lo siguiente:

Fase 0 o fase preparatoria: Respecto del deporte profesional y federado, se pueden realizar entrenamientos individuales de profesionales y federados, entrenamiento básico de ligas profesionales y actividad deportiva sin contacto. En cuanto al deporte no profesional, se permite la actividad deportiva sin contacto (montar en bici, correr, patinar, surf, etc.) siempre que se haga de forma individual y con la protección adecuada (distancia, mascarilla en deportes no acuáticos, cuando sea posible, etc.). A nivel personal, se permiten paseos de niños y mayores.

Fase I o inicial: En cuanto al deporte profesional y federado, se puede realizar la apertura de centros de alto rendimiento con medidas de higiene y protección reforzadas y, si es posible, turnos. Se permite el entrenamiento medio en ligas profesionales. En cuanto al deporte no profesional, pueden abrir las instalaciones deportivas al aire libre sin público (solo para practicar deportes en los que no exista contacto: atletismo, tenis). También las actividades deportivas individuales con previa cita en centros deportivos que no impliquen contacto físico ni uso de vestuarios. Se permite también el turismo activo y de naturaleza para grupos limitados de personas, dentro de la categoría de actividades culturales y de ocio.

Fase II o intermedia: En materia de deporte profesional y federado, se permite el entrenamiento básico en ligas no profesionales federadas y el entrenamiento total en ligas profesionales. Asimismo, se permite

[3] El ministro de Sanidad decidiría, cada dos semanas, en qué fase de desescalada estaría cada territorio. Inicialmente, la unidad territorial sería la provincia o la isla. Las decisiones podrán significar el avance a la siguiente fase de la desescalada o el retroceso en el caso de que se produjera una regresión en los marcadores de la provincia o isla.
[4] Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. 28 de Abril de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4kd (Agosto, 2020)
[5] El Gobierno aprueba un plan de desescalada que se prolongará hasta finales de junio. Gobierno de España. Presidencia de Gobierno. La Moncloa, Madrid, 28 de abril de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4kh (Agosto, 2020)
[6] Anexo III.- Cronograma Orientativo para la Transición hacia una Nueva Normalidad. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. Disponible en: http://bcn.cl/2f4ki (Agosto, 2020)

la reapertura de campeonatos profesionales mediante partidos a puerta cerrada o con limitación de aforo, que pueden ser retransmitidos. En cuanto al deporte no profesional, se pueden realizar espectáculos y actividades deportivas al aire libre con aforo limitado. Es posible el funcionamiento de instalaciones deportivas en espacios cerrados sin público (solo para practicar deportes en los que no exista contacto o el riesgo de contagio sea bajo). Asimismo, en la materia de ocio se permite el turismo activo y de naturaleza para grupos más amplios de personas.

Fase III o avanzada: En deporte profesional y federado, ya se puede realizar entrenamiento medio en ligas no profesionales federadas. En lo concerniente al deporte no profesional, se permiten espectáculos y actividades deportivas al aire libre con aforo menos limitado; espectáculos y actividades deportivas en espacios cerrados (solo para practicar deportes en los que no exista contacto o el riesgo de contagio sea moderado; por ejemplo pista de patinaje). El público está limitado a 1 persona por cada 20 m2. Los partidos deben celebrarse con un máximo de 1/3 aforo del local, garantizando siempre la separación de seguridad entre los espectadores y actividades deportivas al aire libre o con un máximo de 1/3 del aforo de gimnasios, sin uso de vestuarios[7]. En materia de ocio, destaca la apertura de playas en condiciones de seguridad y distanciamiento.

El 21 de junio terminó el estado de alarma, por lo que ya se permite la movilidad total por todo el territorio nacional. A partir de esta fecha se instauró la "nueva normalidad" con una serie de medidas que todos los ciudadanos deberán cumplir. Para ello, el Gobierno aprobó un decreto ley en el que se regulan diferentes aspectos, el **Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19[8]**. Este señala que el uso obligatorio de mascarilla no será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre[9]. Asimismo, las administraciones competentes deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de las instalaciones en las que se desarrollen actividades y competiciones deportivas, de práctica individual o colectiva, de las normas de aforo, desinfección, prevención y acondicionamiento que aquellas establezcan. Se deberá asegurar que se adopten las medidas necesarias para garantizar una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros entre las personas, así como el debido control para evitar las aglomeraciones. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

En el caso de la Liga de Fútbol Profesional y la Liga ACB de baloncesto, la administración competente para la aplicación de lo dispuesto en el apartado anterior será el Consejo Superior de Deportes, CSD, previa consulta al organizador de la competición, al Ministerio de Sanidad y a las Comunidades Autónomas[10]. Este regreso se enmarca dentro del protocolo elaborado por el CSD y aprobado por Ministerio de Sanidad.

---

[7] Anexo II. -Previsión Orientativa para el Levantamiento de las Limitaciones de Ámbito Nacional Establecidas en el Estado de Alarma, en Función de las Fases de Transición a una Nueva Normalidad. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. Disponible en: http://bcn.cl/2f4kl (Agosto, 2020)

[8] Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Jefatura de Estado. BOE-A-2020-5895. Disponible en: http://bcn.cl/2f4kn (Agosto, 2020)

[9] *Ibíd*. Artículo 6

[10] *Ibíd*. Artículo 15.

Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones deportivas federadas y profesionales

Frente a la reanudación de la actividad deportiva en España, el Consejo Superior de Deportes (CSD), elaboró el **Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones deportivas federadas y profesionales**[11]. Se estableció como el marco mínimo para reactivar el deporte federado, el deporte profesional y de alto nivel durante el período de desescalada. Este protocolo, es plenamente vinculante, desplegando los correspondientes efectos jurídicos. Si bien es de obligado cumplimiento para todos los deportistas federados, profesionales o de alto nivel que, previa autorización del gobierno, deseen regresar o sean convocados a los entrenamientos y a la posterior competición, este regreso será bajo su responsabilidad, o bajo aquella que se derive de los acuerdos que el deportista tenga suscritos con su federación o entidad deportiva empleadora.

El protocolo se dividió en cuatro fases, diseñadas para una vuelta a la actividad con un estado de forma óptimo por parte de los deportistas, al momento de reanudar las competiciones, limitando en la medida de lo posible el riesgo de lesiones. Cada una consideró medidas preventivas y controles médicos. A continuación, se describe cada una de las fases.

1. Fase de entrenamiento individual o básico

De acuerdo al protocolo, esta se realizará manteniendo el confinamiento en el domicilio, residencia deportiva o alojamiento temporal. En el caso de las competiciones profesionales, se desarrollará en las instalaciones de los clubes destinadas a tal efecto. Será similar para deportes individuales o colectivos. El entrenador o preparador físico hará llegar a sus deportistas, siempre de modo no presencial, salvo en el caso citado, un plan de pre-entrenamiento diario que el deportista pudiese realizar en soledad. Los clubs, equipos o federaciones, en cuyas instalaciones o bajo cuya supervisión se organicen entrenamientos, o en el futuro competiciones, identificarán un coordinador para el cumplimiento general de este protocolo, así como un jefe médico (con experiencia en medicina deportiva, tanto general como específica en materia de COVID-19).

Como **medidas preventivas**, los grupos a los que se aplicará este protocolo evitarán acudir a instalaciones deportivas y el uso de establecimientos cerrados. El deportista usará guantes protectores y evitará tocar objetos o equipamientos de uso colectivo. Realizará el entrenamiento individual, teniendo en cuenta que con el ejercicio aumenta el volumen ventilado y la fuerza espiratoria y, por ello, las gotas podrían trasladar el virus a una mayor distancia. En carrera a pie se debe guardar una distancia mínima de 2 metros con otros corredores, especialmente con aquellos precedentes, intentando no colocarse detrás.

[11] Protocolo Básico de Actuación para la Vuelta a los Entrenamientos, y el Reinicio de las Competiciones Federadas y Profesionales. Boletín Oficial del Estado. Núm. 126. 6 de Mayo de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4kp (Agosto, 2020)

Respecto de los **centros de entrenamiento**, estos deberán dotarse de puntos de control de acceso especial, provistos de material de desinfección y aislamiento, de elementos técnicos que permitan comprobar la temperatura de las personas que acceden al recinto[12].

Se respetará la distancia social de seguridad, por lo cual se establecerán los turnos necesarios, con limpieza y desinfección entre turno y turno bajo responsabilidad del propietario/administrador de la instalación. Se priorizará el uso de espacios al aire libre.

Los centros de entrenamiento deberán cumplir esta fase o las sucesivas, las siguientes reglas:

- Antes de la reapertura, se realizará limpieza y desinfección general de todas las estancias y el mobiliario de las instalaciones deportivas, al menos dos veces al día, especialmente en las superficies de contacto manual como picaportes, pomos, barandillas, bancos, sillas, percheros y baños, entre otros.
- Se dispondrá en el momento del inicio de la actividad de una cantidad suficiente de material de protección para los deportistas (mascarillas, guantes, soluciones desinfectantes) y para los trabajadores en función de su cometido (batas, equipos de protección individual, etc.).
- Habrá información clara y concisa de pautas de aseo y normas de comportamiento, mediante señalética para minimizar el riesgo de contagio.
- Se seleccionará el personal imprescindible para la puesta en marcha de los entrenamientos.

Al inicio de esa primera fase, los servicios médicos del club, la federación, o el centro de entrenamiento, deberán hacer un **examen médico** deportivo inicial, abriendo ficha al deportista que incluirá una prueba de presencia de material genético viral.

Como norma general, no se realizarán tratamientos de masaje. Los servicios de fisioterapia se limitarán a lo indispensable, fundamentalmente para evitar lesiones, manteniendo los máximos estándares de prevención.

2. Fase de entrenamiento medio

En esta fase se recuperarán los entrenamientos y, en el caso de deportes de equipo, los trabajos tácticos no exhaustivos. Se aconseja, tanto en deportes individuales como colectivos o de equipo, realizar esta fase en forma de concentración, viviendo los deportistas en centros de entrenamiento con residencia, donde puedan permanecer todo el día, entrenar y dormir.

Sobre las **medidas preventivas**, en materia de deportes individuales, si los deportistas pueden realizarlos en el centro de entrenamiento; internos en la totalidad de esta fase, se realizarán así. Si es necesario salir del recinto, se respetarán las mismas indicaciones que en la fase anterior. En deportes de equipo se hará hincapié en entrenamientos individuales de preparación física y en entrenamientos técnicos. El entrenador y el resto del equipo técnico llevarán siempre mascarilla y guantes, y guardarán una distancia mínima de 2 metros. Las acciones conjuntas se harán en grupos reducidos y por turnos,

[12] *Ibíd*.

a fin de que en el terreno haya la menor cantidad de personas posibles. Los deportistas no podrán compartir ningún material[13]. Por otra parte, en ningún entrenamiento habrá personal de apoyo o utilero ni se aceptará la presencia de medios de comunicación.

Respecto de los **centros de entrenamiento**, se seguirá con un aforo máximo del 50 % del habitual. El alojamiento se realizará en habitaciones individuales, donde se extremará la limpieza.

En los restaurantes y cafeterías se entregarán las comidas a los deportistas en contenedores cerrados individuales y se establecerán turnos que permitan el alejamiento necesario de 2 metros entre todos los presentes en los comedores.

En los vestuarios, se debían respetar distancias mínimas de 6 metros entre ellos y al igual que en la fase anterior, se establecerán turnos. Las duchas se realizarían en las habitaciones o lugar asignado en la residencia.

Se realizará un **control médico**, igual al anteriormente prescrito y las pruebas analíticas. La valoración médica se extenderá a aquellos que compartan el centro de entrenamiento como personal de apoyo. Los servicios de fisioterapia se limitarán a lo imprescindible.

En caso de detección de un positivo por COVID-, se aislará inmediatamente y se realizará la prueba a todo el grupo de entrenamiento, cuerpo técnico y personal del centro con el que haya podido mantener contacto. Todos ellos quedarán apartados hasta conocer el resultado y se procederá a la limpieza y desinfección de la instalación[14].

3. Fase de Entrenamiento total Pre-competición

En esta fase se intensificarán los entrenamientos hasta el modo precompetición, y en el caso de deportes de equipo, los trabajos tácticos precompetición. Será aconsejable que se realice en forma de concentración, viviendo los deportistas en centros de entrenamiento con residencia.

Se adoptarán como base las **medidas preventivas**, establecidas en la fase de entrenamiento medio, aunque con las particularidades derivadas de la intensificación de los entrenamientos, tanto individuales como en grupo.

En los deportes de equipo, sin olvidar los entrenamientos individuales de preparación física, dada la intensificación de los entrenamientos táctico-técnicos, se permitirá el uso de la instalación de competición a la plantilla de modo más intensivo. Por ello, las acciones conjuntas se harán en grupos

[13] El equipo o material utilizado para ejercicios tácticos o entrenamientos específicos (ej.: porterías, obstáculos, marcas para circuitos o rutinas) o de mantenimiento mecánico y de material o equipamiento de seguridad (ej.: deportes de motor, vela, hípica), tendrá que ser desinfectado tras cada uso, y custodiado bajo llave al acabar cada sesión de entrenamiento.

[14] Protocolo Básico de Actuación para la Vuelta a los Entrenamientos, y el Reinicio de las Competiciones Federadas y Profesionales. Boletín Oficial del Estado. Núm. 126. 6 de Mayo de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4kp (Agosto, 2020)

más amplios de hasta 14 personas, por turnos, para intentar que coincidan en el terreno el mínimo número de personas posibles. El entrenador y resto de equipo técnico, sin embargo, continuarán llevando siempre mascarilla y guantes, y guardarán una distancia mínima de 2 metros.
Se permitirá, la presencia de personal de apoyo y utilero, en el mínimo imprescindible. También será posible el uso de gimnasios de forma más recurrente, bajo un protocolo de desinfección de la instalación.

En los **centros de entrenamiento**, se mantendrán las medidas de seguridad en controles de acceso, de modo que solo el personal imprescindible acceda al centro. En los lugares de entrenamiento se seguirá con un aforo máximo del 50%.

Se mantienen casi las mismas condiciones en los vestuarios, pero ahora con una distancia mínima de 3 metros entre personas. El criterio de la fase anterior corre para las duchas.

Se repetirá un **control médico**. Los servicios de fisioterapia podrán ampliarse de manera razonada. También se establece la adopción de medidas en caso de detección de un positivo por COVID-19 dentro de la plantilla, cuerpo técnico o trabajadores[15].

4. Fase de Competición

De acuerdo al protocolo, aquí sólo se anticipa que la regla general es que todas las competiciones serán a puerta cerrada, al menos hasta que exista una garantía sanitaria que evite el riesgo que supone autorizar el acceso al público y que las correspondientes a la temporada 2019/2020, serán breves. En función de la situación, podría permitirse el uso de aforo hasta un máximo del 50% y volver a la utilización normal de las instalaciones de entrenamiento. Se mantendrá el uso de habitaciones individuales.

Respecto de las **medidas preventivas**, el periodo mínimo entre el final de la fase de entrenamiento total precompetición y el inicio de las competiciones, debería situarse en un mínimo de una semana. En las ligas, el tiempo entre jornadas debe ser informado por los médicos de cada deporte y especialidad concreta, teniendo en cuenta el número de encuentros que se deban disputar y el inicio del verano. Este régimen de días y horarios podrá incluir el retorno a los calendarios ordinarios, así como regímenes especiales temporales, adaptados a competiciones específicas.

Se seguirá cuidando la higiene y desinfección en general, especialmente en vestuarios y similares, con distancia individual de 3 metros, incluyendo las duchas. Se evitarán las competiciones masivas, y en todo caso se darán salidas por grupos limitados de deportistas, en el número máximo que indiquen las autoridades.

Las entidades organizadoras de la competición, una vez reanudada ésta, deberán dotarse de los mecanismos necesarios para garantizar la integridad de la competición en el caso de detección de un positivo por COVID 19.

[15]Protocolo Básico de Actuación para la Vuelta a los Entrenamientos, y el Reinicio de las Competiciones Federadas y Profesionales. Boletín Oficial del Estado. Núm. 126. 6 de Mayo de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4kp (Agosto, 2020)

Durante esta fase se repetirá el **control médico**. Se podrán reanudar los masajes deportivos y los tratamientos de fisioterapia, en ambos casos adoptando las necesarias medidas sanitarias[16].

Inglaterra

El 11 de Mayo el Primer Ministro presentó al parlamento el documento "***Our plan to rebuild: The UK Government's COVID-19 recovery strategy***"[17], que, como su nombre señala, es un plan para reconstruir el Reino Unido para un mundo con COVID-19. En él se establecen tres fases distintas en las que se esboza la forma en que el Gobierno esperaba que el país volviese gradualmente a cierta normalidad.

La primera fase, iniciada el 13 de mayo, incluyó animar a la gente a volver a sus lugares de trabajo si no podían hacerlo desde casa. En materia deportiva, al público se le permitió efectuar ejercicio ilimitado y descansar y sentarse afuera o hacer deportes con los miembros de su hogar[18]. Los clubes de golf y tenis podían abrir en la medida que implementaran el distanciamiento social.

En la segunda fase, que comenzó el 1 de junio, se permitió a la población salir de su casa. También que hasta seis personas de diferentes hogares se reunieran fuera, tanto en parques como en jardines privados, siempre que observaran las reglas de distanciamiento social. Asimismo, el gobierno dio luz verde al regreso del deporte de élite en Inglaterra[19].

En la tercera fase, iniciada el 4 de julio, se permitió a las empresas, restaurantes y peluquerías abrir con medidas de distanciamiento social. Además, personas de dos hogares pudieron reunirse en el interior, siempre con medidas de distanciamiento social. Se reabrieron hoteles, campamentos y otros sitios de alojamiento. También, comenzaron a funcionar los gimnasios al aire libre, peluquerías, museos y galerías, cines, lugares de culto, centros comunitarios y bibliotecas[20].

Por su parte, el *Department for Digital, Culture, Media and Sport*, ha publicado distintas guías[21] con información sobre el retorno gradual al deporte y la recreación al aire libre en Inglaterra para el público, entrenadores personales, para el regreso a la estructura del deporte en equipo, además de los proveedores encargados de instalaciones al aire libre. Junto a éstas, se agregan orientaciones para el regreso al entrenamiento del deporte de elite: etapa 1, 2 y 3 junto a otras que no se han considerado en el presente documento[22]. Según el caso, incluye la fecha de apertura de instalaciones deportivas,

---

[16] *Ibíd*.
[17] *Our Plan to rebuild: The UK Government's COVID-19 recovery strategy. HM Government*. Mayo de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4kt (Agosto, 2020)
[18] *Boris Johnson's plan to ease the coronavirus lockdown*. Disponible en: 22 de Julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4l4 (Agosto, 2020)
[19] *Burrows, Ben. Sport in England to restart behind closed doors from 1 June, says government. Independent*. 30 de Mayo de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4l6 (Agosto, 2020)
[20] *Boris Johnson's plan to ease the coronavirus lockdown*. Disponible en: 22 de Julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4l4 (Agosto, 2020)
[21] Las distintas guías son objeto de constante actualización.
[22] *Coronavirus (Covid-19): Guidance on the Phased Return of Sport and Recreation*.13 de Mayo de 2020. *Department for Digital, Culture, Media & Sport*. Disponible en: http://bcn.cl/2f4lb (Agosto, 2020)

indicaciones para la realización de actividad física, recomendaciones en materia de higiene y otros. A continuación se revisan con detalle.

1. **Guía para el público sobre el retorno gradual del deporte y la recreación al aire libre en Inglaterra** (*Guidance for the public on the phased return of outdoor sport and recreation in England*)

En esta guía, sujeta a constante actualización, se informa que a partir del 13 de mayo, las canchas deportivas, incluyendo las de baloncesto, tenis, bolos y los espacios de juego como los campos de golf (públicos y privados) pudieron reabrirse. También se permitió la reanudación de otras actividades deportivas al aire libre, como la pesca con caña.

Todas estas actividades sólo pueden ser realizadas por individuos solos, con miembros de su hogar o, siempre que se sigan las pautas de distanciamiento social, con un máximo de 5 personas ajenas a su hogar. Dos hogares también pueden reunirse en grupos de más de 6 personas, con distanciamiento social.

Se señala además que los gimnasios, las piscinas exteriores y los parques infantiles al aire libre pueden abrir, así como los bares y restaurantes de las casas club. Mientras los gimnasios, piscinas e instalaciones de ocio interiores, pueden hacerlo a partir del 25 de julio.

Además, se hace referencia a algunos aspectos a considerar en las instalaciones deportivas, como el compartir equipo. Es una decisión de los administradores de las instalaciones si alquilan o no equipo. No obstante, se recomienda que se limite el uso compartido del mismo. Por ejemplo, que cada persona utilice su propia raqueta de tenis, palo de golf o pelota de baloncesto, pero siempre con una estricta higiene de las manos. En cuanto a los vestuarios, las instalaciones interiores, aparte de los baños y las vías de acceso, deben mantenerse cerradas.

Respecto de los deportes individuales, en el caso del atletismo, las pistas pueden volver a abrirse, pero esto queda a discreción de la instalación. En cuanto al golf, es posible jugar siempre y cuando sólo se reúnan con no más de 5 personas de un hogar diferente. Respecto de la equitación, se puede montar a caballo, siempre que esté solo, con miembros de su propia casa o con no más de 5 personas de otro hogar. En cada caso, se deben observar las pautas de distanciamiento social

Está permitido realizar ejercicio con los miembros de la familia y se considera importante que los niños tengan la mayor cantidad de oportunidades de estar activos como sea posible. No obstante, se les debe supervisar en todo momento, considerando que los menores no son siempre buenos en la higiene de las manos y que el virus puede propagarse al tocar superficies contaminadas[23].

En tanto, sobre los viajes para realizar actividad física, lo ideal es ir al lugar más cercano para reducir la presión sobre la infraestructura de transporte. No obstante, se permite trasladarse a un espacio abierto al aire libre independientemente de la distancia. No se debería viajar con alguien de fuera del entorno

[23] *Guidance for the public on the phased return of outdoor sport and recreation in England*. *Department for Digital, Culture, Media & Sport*. Actualizado 17 de Julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4lg (Agosto, 2020)

familiar a menos que se practique el distanciamiento social, por ejemplo, viajar en bicicleta. El gobierno, ha preparado una Guía de Viaje Seguro[24].

2. **Guía para los entrenadores personales sobre el retorno gradual al deporte y la recreación en Inglaterra** (*Guidance for personal trainers and coaches on the phased return of sport and recreation in England*).

Un entrenador puede reunirse con diferentes clientes en un solo día siempre y cuando sea en grupos de no más de 6 personas y mantenga el distanciamiento social. También debe hacer cumplir fuertes medidas de higiene, tales como, limpiar cualquier equipo rigurosamente, por ejemplo, usando un *spray* antiviral y lavándose bien las manos antes y después del entrenamiento[25].

3. **Guía para el regreso a la estructura del deporte en equipo** (*Return to recreational team sport framework*)

Cada deporte individual presentará al gobierno[26] un plan de acción y cualquier orientación relacionada, incluyendo mitigaciones, cómo planea operar y cualquier adaptación requerida. Este debe reconocer que la práctica puede necesitar ser adaptada o restringida y esta información debe ser comunicada a los participantes rápidamente, si la prevalencia en la comunidad de COVID-1, lo requiere o si se hace evidente que un deporte específico conlleva un alto nivel de riesgo de transmisión.

Cada deporte proporcionará una evaluación del riesgo de transmisión que representa el regreso a la actividad recreativa competitiva, sobre la base de tres variables clave:

- Transmisión de gotas: El riesgo asociado a cada acción de una actividad basado en la duración y la proximidad de los participantes. Utilizando este marco, los deportes pueden determinar el riesgo de las acciones en su entorno de juego lo que determinará el nivel general de riesgo de participar en ese deporte.

- Fomentar la transmisión: El riesgo asociado a la manipulación y transferencia de equipo en el deporte.

- La población: El número de participantes que probablemente participarán en la actividad, más los factores de riesgo conocidos de los participantes con condiciones de salud subyacentes o grupos de alto riesgo que deseen participar. Sobre la base de este perfil de riesgo general, algunos deportes recreativos tendrán un riesgo menor que otros y serán más adecuados para volver antes al juego competitivo con o sin adaptación.

<u>Principios clave - antes de la actividad:</u>

---

[24] Ver: *Coronavirus (Covid 19): safer travel guidance for passengers. Department for Transport*. 12 de Mayo de 2020. (Actualizado 17 de Julio de 2020). Disponible en: http://bcn.cl/2f4li (Agosto, 2020)
[25] *Guidance for personal trainers and coaches on the phased return of sport and recreation in England. Department for Digital, Culture, Media & Sport*. Actualizado 17 de Julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4lm (Agosto, 2020)
[26] Al *Department for Digital, Culture, Media & Sport*.

- Preparación del club: Este sólo debe volver a practicar el deporte cuando tenga en vigor las medidas adecuadas. Los clubes recreativos deben desarrollar un plan COVID-19 escrito y una evaluación de riesgos antes de la actividad.

- Pruebas y rastreos: Los organizadores deben apoyar los esfuerzos de seguimiento y localización reuniendo información escrita sobre los participantes tanto en los entrenamientos individuales como en los partidos que permita al NHS *Test and Trace*[27], contactar a los participantes si un jugador se enferma con COVID-19.

- Comprobación oficial de síntomas previa a la asistencia: Todos los jugadores, oficiales, voluntarios y espectadores deben someterse a una autoevaluación de cualquier síntoma de COVID-19. Nadie debe participar en el deporte si ellos, o alguien con quien vivan, tiene alguno de los síntomas[28] reconocidos de COVID -19.

- Viajes a los entrenamientos y partidos: Se alienta a los participantes a que sigan las mejores prácticas para viajar, incluida la reducción al mínimo del uso del transporte público y la limitación del uso compartido del automóvil. Se incentiva el caminar o viajar en bicicleta si es posible.

- Llegada a lugares de reunión: Los clubes deben limitar estrictamente el tiempo de reunión en un lugar antes de que comience la actividad. Esto incluye llegar con la indumentaria y listo para comenzar el calentamiento. Se pueden hacer excepciones, por ejemplo, apoyando a los atletas con discapacidad con un tiempo mínimo de espera o en los vestuarios[29].

Principios clave durante la actividad:

- Distanciamiento social en juego: El plan de acción específico del deporte debe abordar cómo mitigar mejor el riesgo de distanciamiento social en los partidos competitivos y en los entrenamientos. Una vez completada la evaluación del riesgo de transmisión de gotas, cada deporte puede introducir adaptaciones para reducir la frecuencia de las actividades que no se pueden realizar. Ej: apretones de manos previos al juego, celebraciones de la puntuación.

- El distanciamiento social durante los descansos y después del juego: Debe haber áreas espaciadas para el equipo con almacenamiento de refrigerios para cada individuo. Por otra parte, el personal de entrenamiento y los suplentes, deben dispersarse y evitar compartir una banca si no se puede observar el distanciamiento social.

[27] NHS *Test and Trace* es un servicio operado por el Servicio Nacional de Salud en Inglaterra establecido para rastrear y ayudar a prevenir la propagación de COVID-19 en Inglaterra.
[28] Temperatura alta, tos nueva y continua, y pérdida o cambio en el sentido del olfato o del gusto.
[29] *Return to recreational team sport framework*. *Department for Digital, Culture, Media & Sport*. Actualizado al 17 de Julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4lr (Agosto, 2020)

- Uso del equipo: Debe evitarse en la medida de lo posible compartir el equipo, en particular el que se utiliza alrededor de la cabeza y la cara, por ejemplo, los cascos. Este deberá limpiarse antes de ser utilizado por otra persona.

- Transferencia de la pelota: Los deportes en los que debe ser manejado por varios jugadores un balón común (ej.: baloncesto, cricket, fútbol) elaborarán un plan para reducir este riesgo siguiendo el consejo de su órgano rector.

- Adhesión a las medidas: Cada deporte debe elaborar un código de conducta para garantizar el compromiso de todos de adherirse a las adaptaciones de COVID-19.

- Gritos: Existe un riesgo adicional de infección en situaciones de proximidad en las que las personas gritan o conversan en voz alta. Por lo tanto, los jugadores deben evitar gritar o levantar la voz cuando se encuentren frente a frente durante, antes y después de los juegos.

- Tratamiento de lesiones: Los fisioterapeutas o su equivalente, deben llevar un registro de cada participante con el que han entrado en contacto para fines de seguimiento y localización.

Principios clave - uso de las instalaciones:

- Movimiento en el sitio: Todos los lugares deben tener entrada y salida y arreglos de estacionamiento que aseguren que el distanciamiento social pueda mantenerse. Asimismo, los sitios de reunión definirán áreas socialmente distantes para los equipos, oficiales y espectadores, entre otros aspectos.

- Vestuarios y duchas: Los jugadores deben llegar cambiados y ducharse en casa y los baños deberán abrirse antes del partido, durante el partido y durante los 30 minutos siguientes[30].

4. **Orientación para los proveedores de instalaciones al aire libre sobre el retorno gradual del deporte y la recreación en Inglaterra** (*Guidance for providers of outdoor facilities on the phased return of sport and recreation in England*)

En esta se repiten varias de las directrices ya expuestas en el documento sobre Orientaciones para el público sobre el retorno gradual del deporte y la recreación al aire libre en Inglaterra (*Guidance for the public on the phased return of outdoor sport and recreation in England*), en relación a la reapertura de establecimientos, tales como canchas de baloncesto y tenis, espacios de juego como campos de golf (públicos y privados) y campos de juego y deportes acuáticos, además de gimnasios, piscinas exteriores y patios de recreo al aire libre. Lo mismo en cuanto a la cantidad de personas que pueden reunirse para realizar ejercicio físico.

[30] *Ibíd*.

También aconseja establecer protocolos de limpieza para limitar la transmisión del coronavirus en lugares públicos y que los puntos de contacto, como pasamanos y puertas sean áreas de atención particular para aumentar la limpieza[31].

5. **Guía para el regreso al entrenamiento del deporte de elite: etapa 1** (*Elite sport return to training guidance: stage one*)

La guía define un conjunto de prácticas mínimas recomendadas que ayudará a las organizaciones deportivas de élite a ofrecer un retorno seguro al entrenamiento para sus atletas y personal, al tiempo que se adhieren a las directrices de distanciamiento social. No constituye un asesoramiento legal ni sustituye a ninguno de tipo gubernamental o del *Public Health England*, PHE[32]. Por lo tanto, los deportes de élite y las organizaciones deben asegurarse de buscar el apoyo independiente de los médicos antes de implementar cualquier plan de regreso al entrenamiento. En esta guía se establece una serie de orientaciones para deportes, clubes y proveedores de servicios de apoyo. Entre éstas:

- El responsable de cada deporte/club debe nombrar a un miembro del personal como oficial de COVID-19, que será responsable de supervisar las evaluaciones de riesgo de la enfermedad, asegurándose de que exista el nivel necesario de mitigación de riesgos.
- Cada deporte debe contar con un oficial médico (médico) de COVID, familiarizado con las evidencias emergentes relacionadas con la patología posterior a COVID-19.
- El entrenamiento organizado solo debe reanudarse cuando se puedan seguir las pautas gubernamentales sobre distanciamiento social.
- El deporte debe preparar una evaluación de riesgos y un plan de mitigación de riesgos que se completará antes de reanudar la capacitación de la Primera Etapa en cada lugar, en el que se determine y comunique lo que puede o no puede lograrse mediante la capacitación en el contexto local.
- Todos los atletas y el personal de apoyo deberían participar en un control antes de reanudar el entrenamiento organizado de la Etapa 1, para asegurarse de que han comprendido los riesgos y mitigaciones específicos del deporte, entre otros.
- Los deportes deberían comunicar de forma clara y periódica cualquier actualización de los protocolos relativos al entrenamiento, la priorización del acceso a las instalaciones y cualquier medida necesaria de mitigación de riesgos a sus atletas y a cualquier red de apoyo en el hogar.
- Si se produce un caso conocido o sospechoso de COVID-19 en el entorno de entrenamiento o se identifica a una persona como contacto de un caso conocido, la persona o personas en cuestión deben ser aisladas y seguir las directrices del PHE.

Respecto de los operadores de centros de entrenamiento de élite, entre otras cosas, deben contar con su propio oficial COVID-19 si el lugar no es deportivo. Cuando varios deportes/clubes utilicen el mismo

[31] *Guidance for providers of outdoor facilities on the phased return of sport and recreation in England*. *Department for Digital, Culture, Media & Sport*. Actualizado el 17 de Julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4lt (Agosto, 2020)

[32] Es una agencia ejecutiva, patrocinada por el Departamento de Salud y Atención Social, cuyo objetivo es proteger y mejorar la salud y el bienestar de la nación, y reducir las desigualdades en salud.

lugar o lugares de entrenamiento, todos los oficiales de COVID-19, deben compartir sus evaluaciones de riesgos y planes operativos para garantizar la alineación y evitar cualquier posible conflicto entre los planes. Asimismo, los operadores de los locales que se utilicen para el primer paso del entrenamiento deben asegurarse de que todas las zonas a las que tengan acceso los atletas de élite, el personal de apoyo y el personal de las instalaciones se limpien al principio y al final de la jornada de entrenamiento y entre sesiones para diferentes grupos de atletas. Por otra parte, los centros de entrenamiento deberían tomar medidas razonables, en colaboración con el deporte/club, para garantizar que ingresen los atletas de élite aprobados y el personal necesario para apoyar su entrenamiento[33].

6. **Guía para el regreso al entrenamiento del deporte de élite: etapa dos** (*Elite sport return to training guidance: stage two*)

Publicada el 25 de mayo por el Departamento de Digital, Cultura, Medios de Comunicación y Deportes (DCMS), esta guía se elaboró en estrecha consulta con los Subdirectores Médicos de Inglaterra, Salud Pública de Inglaterra y representantes médicos de todos los órganos rectores de los deportes olímpicos, paralímpicos y profesionales.

La guía señala que los atletas de élite pueden llevar a cabo un entrenamiento organizado y en estrecho contacto para que los jugadores puedan ponerse en forma en los partidos, bajo condiciones médicas cuidadosamente controladas. Sin embargo, los organismos deportivos, clubes y equipos tendrán la responsabilidad de decidir, en consulta con los atletas, entrenadores y personal de apoyo, cuándo es seguro y apropiado pasar a la segunda etapa de entrenamiento. Se espera que estén plenamente informados para asegurarse de que han comprendido los riesgos y mitigaciones específicos, los protocolos del lugar de entrenamiento y la importancia de mantener medidas de higiene personal frecuentes. Los deportistas y el personal también deben tener clara su opción de no participar en cualquier momento[34].

Los deportes deben evaluar continuamente si el grado de aplicación de la Etapa Dos en su entorno de entrenamiento significa que se requiere un nivel diferente de vigilancia de los síntomas de COVID-19 o posibles pruebas para mitigar el aumento de los riesgos que conlleva el entrenamiento en contacto directo. Debido al inevitable aumento del riesgo de transmisión en las condiciones de la Etapa Dos, el oficial de COVID-19 debería volver a insistir en la necesidad de que todos los individuos se atengan a las directrices del gobierno y de la PHE mientras estén fuera de las instalaciones de entrenamiento, en concreto, la adhesión al distanciamiento social[35].

7. **Deporte de élite, guía de regreso a la competencia nacional** (*Elite sport - return to domestic competition guidance*)

---

[33] *Elite sport return to training guidance: Stage One. Department for Digital, Culture, Media & Sport*. Actualizado 17 de Julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4lv (Agosto, 2020)
[34] *Government outlines conditions for elite athletes' return to competitive training. Department for Digital, Culture, Media and Sport*. 27 de Mayo de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4lw (Agosto, 2020)
[35] *Elite sport return to training guidance: Stage Two. Department for Digital, Culture, Media and Sport*. Actualizado al 17 de julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4lx (Agosto, 2020)

La orientación de la "tercera etapa", publicada el 30 de mayo por el Departamento de Digital, Cultura, Medios de Comunicación y Deportes (DCMS), esboza las estrictas condiciones para que los atletas de élite y los deportistas profesionales puedan reanudar el deporte de competición de forma segura y a puerta cerrada en Inglaterra a partir del 1 de junio de 2020; señala las instalaciones y procesos que deberán estar en funcionamiento, incluido el hecho de que no habrá espectadores en los eventos.
Además, deben cumplirse las siguientes condiciones para la realización de eventos deportivos competitivos:

- Todos los asociados en la organización de la competición y los grupos de usuarios que participen, desde los equipos y los atletas hasta el personal de apoyo, los funcionarios y los medios de comunicación, deben viajar individualmente y en transporte privado siempre que sea posible.
- Antes de entrar en el lugar de la competición, se espera que lleven a cabo un proceso de detección de síntomas de coronavirus. No se permitirá la entrada a ninguna persona con Covid-19 conocido o sospechoso, y se la deberá aislar o permanecer aislada y seguir las últimas directrices del Gobierno.
- Se debe establecer un sistema unidireccional para el movimiento de personas y vehículos alrededor del lugar de competición.
- El distanciamiento social debe ser mantenido por todos los grupos cuando sea posible. Esto incluye a los atletas en competición y al personal de apoyo en el banquillo y en el campo de juego, por ejemplo durante cualquier disputa entre jugadores y árbitros, o celebraciones de puntuación.
- Cuando no se pueda mantener el distanciamiento social, los órganos rectores de los deportes, los clubes y los equipos deben aplicar un régimen riguroso para vigilar los síntomas.
- El uso de los vestuarios debe reducirse al mínimo, aunque las duchas pueden utilizarse de acuerdo con las directrices del Gobierno.
- Todas las actividades no esenciales, como el *catering*, deben ser limitadas.
- El personal médico de los equipos y los atletas debe asegurarse de cumplir los últimos consejos de Salud Pública de Inglaterra, por ejemplo, mediante el uso de equipos de protección personal adecuados. El tratamiento de fisioterapia debe limitarse a una necesidad esencial únicamente.
- Los organizadores de competiciones y las organizaciones deportivas de élite deben nombrar a un oficial COVID-19 responsable de la supervisión de toda la planificación y las comunicaciones, y a un Oficial Médico COVID-19 para que supervise y maneje a cualquier persona sospechoso o confirmado de COVID-19, para asegurar que se cumplan los estándares necesarios.
- Se deben cumplir otras restricciones que se aplican a la población general fuera de los lugares de competición y de los lugares oficiales de entrenamiento de élite.
- Se espera que las directrices sean consideradas por los encargados de la realización de las competiciones (como el organizador y el administrador de la sede) y las organizaciones deportivas de élite (como los órganos nacionales de gobierno, las ligas profesionales y los clubes), y que se apliquen a sus competiciones individuales. Tendrán la responsabilidad de decidir cuándo es seguro y apropiado pasar a la tercera etapa y reanudar la competición cuando tengan sus propios protocolos en marcha[36].

[36] *Government gives green light to resumption of competitive sport behind closed doors. Department for Digital, Culture, Media & Spor*t. 1 de Junio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4m6 (Agosto, 2020)

Referencias

Anexo II. -Previsión Orientativa para el Levantamiento de las Limitaciones de Ámbito Nacional Establecidas en el Estado de Alarma, en Función de las Fases de Transición a una Nueva Normalidad. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. Disponible en: http://bcn.cl/2f4kl (Agosto, 2020)

Anexo III.- Cronograma Orientativo para la Transición hacia una Nueva Normalidad. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. Disponible en: http://bcn.cl/2f4ki (Agosto, 2020)

Boris Johnson's plan to ease the coronavirus lockdown. Disponible en: 22 de Julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4l4 (Agosto, 2020)

Burrows, Ben. Sport in England to restart behind closed doors from 1 June, says government. Independent. 30 de Mayo de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4l6 (Agosto, 2020)

Coronavirus COVID-19. Plan de desescalada. Gobierno de España. 28 de Abril de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4m1 (Agosto, 2020)

Coronavirus (Covid-19): Guidance on the Phased Return of Sport and Recreation.13 de Mayo de 2020. *Department for Digital, Culture, Media & Sport*. Disponible en: http://bcn.cl/2f4lb (Agosto, 2020)

Coronavirus (Covid 19): safer travel guidance for passengers. Department for Transport. 12 de Mayo de 2020. (Actualizado 17 de Julio de 2020). Disponible en: http://bcn.cl/2f4li (Agosto, 2020)

El Gobierno aprueba un plan de desescalada que se prolongará hasta finales de junio. Gobierno de España. Presidencia de Gobierno. La Moncloa, Madrid, 28 de abril de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4kh (Agosto, 2020)

Elite sport return to training guidance: Stage One. Department for Digital, Culture, Media & Sport. Actualizado 17 de Julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4lv (Agosto, 2020)

Elite sport return to training guidance: Stage Two. Department for Digital, Culture, Media and Sport. Actualizado al 17 de julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4lx (Agosto, 2020)

*Government gives green light to resumption of competitive sport behind closed doors. Department for Digital, Culture, Media & Spor*t. 1 de Junio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4m6 (Agosto, 2020)

Government outlines conditions for elite athletes' return to competitive training. Department for Digital, Culture, Media and Sport. 27 de Mayo de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4lw (Agosto, 2020)

Guidance for the public on the phased return of outdoor sport and recreation in England. *Department for Digital, Culture, Media & Sport*. Actualizado 17 de Julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4lg (Agosto, 2020)

Guidance for personal trainers and coaches on the phased return of sport and recreation in England. Department for Digital, Culture, Media & Sport. Actualizado 17 de Julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4lm (Agosto, 2020)

Guidance for providers of outdoor facilities on the phased return of sport and recreation in England. *Department for Digital, Culture, Media & Sport*. Actualizado el 17 de Julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4lt (Agosto, 2020)

La desescalada hoy, 28 de julio: ¿En qué fase está tu provincia? El Periódico. 28 de Julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4ka (Agosto, 2020)

Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España. 28 de Abril de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4kd (Agosto, 2020)

Coronavirus COVID-19. Plan de desescalada. Gobierno de España. 28 de Abril de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4m1 (Agosto, 2020)

Protocolo Básico de Actuación para la Vuelta a los Entrenamientos, y el Reinicio de las Competiciones Federadas y Profesionales. Boletín Oficial del Estado. Núm. 126. 6 de Mayo de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4kp (Agosto, 2020)

Our Plan to rebuild: The UK Government's COVID-19 recovery strategy. HM Government. Mayo de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4kt (Agosto, 2020)

Public Health England. Featured. Disponible en: http://bcn.cl/2f4m2 (Agosto, 2020

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. 14 de Marzo de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4k9 (Agosto, 2020)

Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Jefatura de Estado. BOE-A-2020-5895. Disponible en: http://bcn.cl/2f4kn (Agosto, 2020)

Return to recreational team sport framework. *Department for Digital, Culture, Media & Sport*. Actualizado al 17 de Julio de 2020. Disponible en: http://bcn.cl/2f4lr (Agosto, 2020)

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.

Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)